



*CONTRATO DE SERVICIOS
CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO
EXPEDIENTE SFC/CPM/22001*

SFC/CPM/22001

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN O MIGRACIÓN DE APLICACIONES, LICENCIAMIENTO COMO SERVICIO Y MANTENIMIENTOS DE LICENCIAS, ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO PARA LAS APLICACIONES DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A)

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- REGULACIÓN LEGAL	3
3.- ALCANCE	3
4.- INFORMACIÓN TÉCNICA	3
5.- INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN ESTA CONSULTA PRELIMINAR.....	4
6.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS.....	4
7.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	4

1.- OBJETO

La consulta se dirige a todos aquellos proveedores que puedan estar interesados en dotar a Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A., en adelante SFM, del mejor marco de servicios al respecto de la gestión de aplicaciones de terceros.

Cabe señalar que NO es objetivo de la presente Consulta Preliminar obtener propuestas finales, dichas propuestas finales serán objeto de un posterior proceso de licitación.

Esta Consulta Preliminar NO forma parte de un contrato ni representa un compromiso de contratación por parte de SFM.

La información técnica recogida en el presente documento se proporciona a título orientativo, siendo una posible sinopsis de la información del futuro expediente definitivo, y que en su caso será ampliada y rectificada en el caso de final publicación como concurso, a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

2.- REGULACIÓN LEGAL

La presente consulta preliminar al mercado se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 115 y consiguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

3.- ALCANCE

Servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo necesarios para sustentar las aplicaciones de SFM propias y/o de terceros.

4.- INFORMACIÓN TÉCNICA

Las aplicaciones que se incluyen en este servicio son las siguientes:

OpenHR
Moodle
Prestashop
Nubhora
BC/NAV
SaaS A3
SaaS A3 - A3 Trans
BB para A3
XIBO
JEDOX
Arquitectura JAVA Desarrollo a medida
DRUPAL (sfmadrid)

5.- INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN ESTA CONSULTA PRELIMINAR

(Se ruega que las respuestas sean lo más directas y concisas que sea posible y que se siga el esquema de puntos y contenidos aquí abajo mencionado.)

1. Tarifas de servicios para cada aplicación:

Teniendo en cuenta que las tarifas de servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de las licitaciones previas a esta fueron las siguientes:

APLICACIÓN	Importe € / hora
OpenHR	40
Moodle	40
Prestashop	35
Nubhora	44
BC/NAV	57
SaaS A3	50
SaaS A3 - A3 Trans	50
BB para A3	50
XIBO	70
JEDOX	45
Arquitectura JAVA Desarrollo a medida	35
DRUPAL (sfmadrid)	40

¿Qué tarifas serían las actualizadas al momento de estas consultas preliminares?

Se ruega a los participantes en esta consulta preliminar que procuren cumplimentar en la medida de lo posible TODOS los apartados o, en su caso, se justifique la imposibilidad o negativa

6.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS

La fecha límite para presentación de las respuestas a la consulta preliminar es 15 días naturales desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado, es decir con fecha límite 06/06/2022.

Las respuestas a la consulta preliminar, así como cualquier consulta relativa a la misma, deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico concursos@sfmadrid.es, indicando en el asunto: CPM CONSOLIDACIÓN DE APLICACIONES.

7.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los datos relativos a la información presentada por las distintas empresas serán tratados bajo la más estricta confidencialidad, no siendo compartido con otras empresas.